



Departamento del Caquetá
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría - Sala Única

EDICTO No. 09

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA

HACE SABER

Que dentro del proceso Ordinario Laboral instaurado por **LIGIA GIRALDO GIRALDO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, con radicado **18001-31-05-001-2018-00255-00**, la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, profirió sentencia de segunda instancia el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Para NOTIFICAR la sentencia antes señalada, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial – Secretaría Tribunal Superior Distrito Judicial de Florencia, por el término de un (1) día hábil, hoy cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) de la mañana y vence a las seis (6:00 p.m.) del mismo día.

Lo anterior, en aplicación a lo previsto en los artículos 40, 41 literal D numeral 3º y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, conforme al pronunciamiento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, M.P. doctor Omar Ángel Mejía Amador, AL.2550-2021, rad. no 89628 de junio 23 de 2021.

La notificación se entiende surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria